



Ing. Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana

Sr. Juan Manuel Carrión Barragán
Concejal Metropolitano

Sr. Luis Humberto Robles Pusda
Concejal Metropolitano

Presentes. -

De mi consideración:

La Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria No. 030 realizada el día jueves 21 de mayo de 2020, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, "*Revisión de los informes recibidos sobre los proyectos presentados por los Concejales Luis Robles y Santiago Guarderas, sobre la reforma del Libro IV.3 del Ambiente del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, relacionado al Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y resolución al respecto*"; **Resuelve:** Una vez que se reciban los informes solicitados por parte de las Secretarías y Empresas Municipales respecto al proyecto de Ordenanza propuesto por el concejal Luis Robles, se convocaran a mesas de trabajo por parte de la Presidencia de la Comisión, con la finalidad de absolver las observaciones y tratar los dos proyectos de manera integral según lo resuelto por la Comisión de Ambiente.

Atentamente,

Concejal Juan Manuel Carrión Barragán
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE.

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la resolución en mención fue expedida por la Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria realizada el día jueves 21 de mayo de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamin	SC	2020-05-21	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-05-22	



Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Ambiente
Ejemplar 3: Archivo.
C.C. Presidente de la Comisión de Ambiente

